



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 528 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **22 AGO 2013**

VISTO: El Informe N° 063-2013/GRP-401000-401300 de fecha 21 de Agosto del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 450-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Julio del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 409-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Julio del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 450-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Julio del 2013; en su **Artículo Primero** se aprobó los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR-BELLAVISTA SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUARENTA Y SIETE MIL CATORCE CON 25/100 NUEVOS SOLES (\$/ 47,014.25)**; con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendario por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA-CONTRATA

Que, mediante el MEMORANDUM N° 493-2013-GRP-401000-401200 de fecha 08 de Julio del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario año 2013 del Servicio de de consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR-BELLAVISTA SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUARENTA Y SIETE MIL QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES (\$/ 47,015.00)**

Que, mediante proveído inserto en el informe N° 568-2013-GRP/401000-401400 de fecha 25 de Julio del 2013; el Director Sub Regional de Infraestructura solicita al Director Sub. Regional de Administración el requerimiento de proceso de selección para el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR-BELLAVISTA SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUARENTA Y SIETE MIL CATORCE CON 25/100 NUEVOS SOLES (\$/ 47,014.25)**; con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendario por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA-CONTRATA, incluido IGV, con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) a **SUMA ALZADA**. Asimismo mediante proveído inserto en el Informe N° 073-2013/GRP-401000-401300-401340, el Director de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2013.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 482-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 05 de Agosto del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, en su **DECIMA CUARTA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de enero del 2013.

Que, mediante el INFORME N° 063-2013/GRP-401000-401300 de fecha 21 de Agosto del 2013, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 028-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

22 AGO 2013

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADS	016-2013	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR-BELLAVISTA SULLANA PIURA"	SI. 47,014.25

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la **CONTRATACIÓN** del servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre. Inversión del Proyecto: "**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR BELLAVISTA SULLANA PIURA**", con un valor referencial, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 450-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que asciende a **CUARENTA Y SIETE MIL CATORCE CON 25/100 NUEVOS SOLES SI (47,014.25)**; incluido IGV; el mismo que corresponde a convocar una **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA-Primera Convocatoria**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA**, por el Sistema a **SUMA ALZADA**. Con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendario.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 016-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR BELLAVISTA SULLANA PIURA", con un valor referencial determinado en los términos de referencia aprobados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 450-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 Julio del 2013, el mismo que asciende a CUARENTA Y SIETE MIL CATORCE CON 25/100 NUEVOS SOLES (SI. 47,014.25), incluido IGV; con precios vigentes al



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 528-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 AGO 2013

mes de Marzo del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (**CONTRATA**) por el sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO	2.0011621	:	Estudios de Pre-Inversión
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	6.000013	:	Estudios de Factibilidad
FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISIÓN FUNCIONAL	006	:	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0008
META/FINALIDAD	00001/0001424	:	Elaboración Estudios Pre Inversión
Fuente de Financiamiento	1	:	Recursos Determinados
Rubro	00	:	Canon y Sobre Canon R. RA y P
6.2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre-Inversión			SI. 47,015.000

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO CROMMA

Inq. Miguel Ángel Cárdenas
GERENTE SUB REGIONAL